

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CIERRE DE CONVENIO MINISTERIALES
SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO
CONVENIOS 20245**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00285/2026

DOÑIHUE, LUNES, 16 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio N°: 02677, declara alcalde a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.
- Convenio de colaboración para el programa promoción de salud 2025-2028 entre secretaria regional ministerial de salud o'higgins y la I. Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Convenio de colaboración para el programa promoción de salud 2025-2028 entre secretaria regional ministerial de salud o'higgins y la I. Municipalidad de Doñihue.
2. Fichas de Proyectos:
 - Promocion de salud
3. No existe reintegro de dinero a la Tesorería General de la República, por concepto de saldo no utilizados.

DECRETO

1 - **APRUÉBASE**, el cierre de convenio denominado “**Convenio de colaboración para el programa promoción de salud 2025-2028 entre secretaria regional ministerial de salud o'higgins y la I. Municipalidad de Doñihue**”, debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
convenio	Digital	Ver		
Ficha proyecto_Promocion	Digital	Ver		
cierre de promo	Digital	Ver		

BAG/JFZ/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21569549&hash=7c98c>